
GACETA DE MADRID

DEL SABADO 12 DE ABRIL DE 1817.

ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington 13 de Febrero.

Ha sido nombrado presidente de los Estados Jaime Monroe, de la provincia de Virginia, por 183 votos, y vice-presidente Daniel Tomkins, natural de Nueva-Yorck, por otros 183.

En la sesion de 30 de Enero desaprobó el senado la propuesta de establecer un cuarto ministerio.

No ha tenido efecto alguno el bill ó proyecto de ley presentado al congreso últimamente, á efecto de prohibir el comercio con los puertos en que no sean admitidas las embarcaciones anglo-americanas.

AFRICA.

Tanger 25 de Febrero.

El Emperador de Marruecos, que constantemente ha manifestado la mas alta consideracion al Rey de Francia, acaba de darle un testimonio nada equívoco de ello, permitiendo que se extraiga de sus estados todo género de granos para Francia, sin limitar las cantidades; y en consecuencia se estan cargando actualmente 10 buques, que es la primera remesa. — La abundancia que reina en este pais ofrece grandes medios de hacer acopios; mas esto no rebaja el mérito de la concesion, siendo bien sabido que en este pais la prohibicion de la salida de granos es una máxima de Estado, la cual casi nunca se deroga. — Por otra parte el Emperador de Marruecos, para dar mas realce á esta generosidad, no ha querido que se cobren en sus aduanas los derechos de extraccion sobre los granos destinados para Francia.

RUSIA.

Odessa 25 de Febrero.

Las exportaciones del año último han ascendido al valor de 5.366⁰⁰ rublos, y las importaciones á 4.086⁰⁰, en que se emplearon 1366 embarcaciones de diferentes portes. Entre las 846 embarcaciones que han venido al puerto se cuentan 407 rusas, 258 inglesas, 101 austriacas, 25 francesas, 23 turcas, 15 suecas &c.

SUECIA.

Stokolmo 28 de Febrero.

Este Soberano se mantiene sin novedad particular, y no le repiten tan

á menudo los ataques que ha padecido estos tiempos pasados; pero su debilidad es muy grande.

Los medios que ha empleado este Gobierno para mejorar su cambio han descontentado á la clase de propietarios de minas y fábricas de hierro, que es una de las mas considerables de este pais; pues habiendo bajado dicho cambio con rapidez, los extranjeros han contramandado los encargos que tenian hechos de remesas de hierro y otros efectos y productos del pais.

Hace tiempo que la Dieta de Suecia resolvió pagar solamente el tercio de la deuda, y no satisfacer los intereses devengados.

AUSTRIA.

Trieste 1.º de Marzo.

Ha entrado últimamente en este puerto la goleta austriaca *el conde de Saurau*, que ha venido de Constantinopla en 16 dias al mando del capitan Giurovich, quien fue condecorado el año pasado con la insignia civil de oro, por haber defendido en las aguas de Negroponto el pabellon imperial austriaco contra tres buques de piratas, de los cuales echó á pique el uno, y los otros dos huyeron.

Viena 15 de Marzo.

Se asegura que el conde de Eltz no irá á Rio-Janeiro en calidad de embajador extraordinario, sino solo de encargado para entregar á la Princesa S. A. I. ha recibido últimamente un testimonio de amor y adhesion de 24 damas de la corte que se han ofrecido á acompañarla á la América, renunciando las conveniencias que disfrutaban en su pais, y exponiéndose á los peligros de una larga navegacion. La comitiva de S. A. se compondrá del conde de Edling, su mayordomo mayor, seis damas de palacio, cuatro pages, seis militares de la guardia noble húngara, otros tantos de la guardia noble alemana, seis gentileshombres, un capellan &c., varios sabios, artistas &c., en todo 75 personas.

Estamos esperando á la Princesa de Gáles, que se propone permanecer en esta corte algunos dias, y luego pasará á Constantinopla y á Odessa.

El correo de Constantinopla ha traído pliegos con la noticia de que las negociaciones del ministro ruso con el divan no estan muy adelantadas.

A principios de Febrero fue depuesto el agá de los genizaros, el cual era muy estimado de su cuerpo. No se sabe todavía el motivo de esta destitucion.

Ayer hubo una furiosa tempestad acompañada de truenos y de rayos, y causó tal terror, que muchas personas se salieron del teatro.

WURTEMBERG.

Stuttgart 15 de Marzo.

El 11 del corriente dió audiencia el Rey al consejero privado conde de Gollowkin, que estaba acreditado cerca del difunto Rey en calidad de enviado extraordinario, y ministro plenipotenciario de S. M. el Emperador de Rusia. S. E. presentó á S. M. sus nuevas credenciales, y en seguida fue á visitar á la Reina.

El conde de Waldek-Pyrmon ha leído en la Dieta de este reino un dis-

curso muy elegante sobre la necesidad de dar cuanto antes al público las deliberaciones de este congreso, el cual ha decretado en consecuencia que se impriman. Los comisarios del Rey declararon con este motivo que la intencion de S. M. era que las decisiones de la Dieta tuviesen la mayor publicidad.

ITALIA.

Nápoles 12 de Marzo.

Las tropas austriacas no evacuarán nuestras provincias tan pronto como se habia dicho. Todo anuncia que la ocupacion militar se prolongará por desgracia nuestra, lo que es un verdadero motivo de tristeza para los súbditos adictos á S. M., que solo desean ocasiones de dar nuevas pruebas de su amor á sus príncipes legítimos.

El príncipe Henrique de Prusia ha reconocido las excavaciones de Pompeya con el caballero Ardití, y se ha manifestado muy complacido, pues tiene grande aficion á las artes.

Siguen con grande actividad las obras mandadas hacer por S. M. para enriquecer y adornar el museo Borbon.

La tranquilidad que se disfruta en todas las provincias, la seguridad de los caminos, debida al zelo de las autoridades y de la tropa, y el cuidado de la policia en disponer que no se carezca de nada, hacen á nuestra capital muy agradable.

Bozzolo 15 de Marzo.

El pago de las contribuciones es muy lento en esta provincia, porque la miseria es extremada. Cada dia se aumenta el número de desertores austriacos, y ha habido que formar en la línea del Pó y del Mincio un cordon para arrestarlos. Las justicias han recibido órden de vigilar con mucho cuidado, y se han enviado destacamentos á varios pueblos para perseguir á los desertores. Se recluta para los regimientos italianos; pero se presentan pocos voluntarios á pesar de la miseria.

La gente del campo se ocupa en reparar los diques y otros daños ocasionados por las crecientes de nuestros rios.

Se asegura que S. M. el Emperador de Austria ha concedido una espera para pagar el mes de Febrero á los contribuyentes que estan atrasados.

PIAMONTE.

Turin 16 de Marzo.

Esciben de Como que S. A. R. la Princesa de Gáles, despues de haber descansado algunos dias en la corte de Munich, partió para el norte de Alemania. Pasan por aquí muchas personas de distincion que van á Baviera.

Las noticias de Milan anuncian que para establecer las relaciones mas íntimas entre el reino Lombardo-Véneto y las antiguas provincias de la monarquía austriaca, la cámara áulica ha suprimido los derechos que se pagaban todavía sobre la exportacion de una provincia á otra de muchos géneros y objetos de primera necesidad.

GRAN BRETAÑA.

Portsmouth 22 de Marzo.

Se sabe que el conde Las-Cases, uno de los mas adictos á Bonaparte, y

participante de su confinamiento en Sta. Elena, fue arrestado hace algunos dias, y trasportado al Cabo de Buena-Esperanza, de resultas de algunas gestiones que se observaron en su conducta con perjuicio de la rigurosa custodia en que el bien de la humanidad ha prescrito mantener á aquel personage.

Lóndres 24 de Marzo.

Hace algunos dias que lord Exmouth va con frecuencia al almirantazgo, y se ha esparcido la voz de que es necesario hacer otra expedicion á Argel. Es verdad que ni los comandantes de nuestros cruceros ni los cónsules han dado parte de que aquella regencia haga nuevos preparativos, ni tenemos motivos de queja personal; pero las noticias recibidas de Paris hacen temer que el Dey de Argel tiene intencion de empezar nuevamente su género peculiar de guerra contra los súbditos de los estados cristianos; y aun se asegura ya que las tripulaciones de algunos buques apresados por los corsarios argelinos han sido reducidas á la esclavitud.

Hoy era el dia señalado para celebrar la junta de Spafields; pero gracias á la energía del Gobierno se ha impedido el desórden que podia haberse ocasionado, y los pacíficos habitantes pueden dedicarse á sus tareas, y permanecer en sus tiendas y talleres sin temor de ser robados y asesinados. No han tenido poca parte en este incalculable beneficio los magistrados de Lancaster, haciendo arrestar á los peregrinos que venian á manifestar en persona sus pretensiones al Príncipe Regente. El populacho de diversas partes del reino, extraviado por gentes mal intencionadas, debia hoy dar el abrazo fraternal á los incautos de Spafields, y recurrir á la fuerza si no se les concedian sus peticiones.

Segun los periódicos de las provincias, los distrititos mas abundantes de fábricas en los tres reinos parece que estan en el dia mas tranquilos, y no se ha observado en ellos hace tiempo junta alguna sediciosa.

Escriben de los Estados anglo-americanos que estan alli los comerciantes muy descontentos á causa de la cantidad de algodón que extraemos de la India. En efecto se han expedido mas de 120 buques de porte el que menos de 400 toneladas; y así se puede calcular que traerán unos 140⁰ fardos ó 60 millones de libras, con lo cual los americanos no podrán sostener la concurrencia.

La Princesa de Gáles se halla en el dia en Alemania. Los periódicos no dicen los motivos que determinaron á S. A. R. á emprender otro viage tan repentinamente; pero se cree que poco despues de la vuelta de Oriente, S. A. R. tuvo motivos de queja de los habitantes de la ciudad de Como, y que por esto se alejó de ellos. Estuvo para alquilar un palacio en Venecia para pasar el invierno; pero desistió últimamente de este pensamiento, y va á emprender nuevamente sus viages.

FRANCIA.

Bourges 16 de Marzo.

Los dueños de las ferrerías de este departamento reciben diariamente cartas desde los puertos, pidiéndoles utensilios de sus fábricas para enviar á las colonias que carecen de ellos. Se trabaja en todos los talleres, y la aplicacion y el zelo de los dueños de las ferrerías han proporcionado medios de subsistir á muchos jornaleros.

Paris 28 de Marzo.

Escriben de Munich con fecha de 18 de Marzo que S. A. R. la Princesa de Gáles se ocupaba en visitar los establecimientos públicos y cuanto hay notable en aquella ciudad. Lo que mas la ha agradado es la hermosa coleccion de cuadros que hay en una galería inmediata al palacio Real. Va con frecuencia á la corte, y sale á paseo seguida de sus damas, de tres turcos y de algunos lacayos. El dia 17 asistió á un baile en casa del Príncipe de Wrede, y bailó un gran rato.

CAMARA DE LOS DIPUTADOS.

Sesion del 26 de Marzo.

En la sesion de este dia se presentaron el ministro de Hacienda y el del Interior.

El marques de Courtavel y el conde de Sainte-Aldegonde leyeron sucesivamente varios informes de la comision de peticiones. — Concluidos estos, el ministro del Interior subió á la tribuna y leyó el decreto siguiente:

„Luis &c. Las sesiones de 1816 de la Cámara de los Pares y de la Cámara de los Diputados de los departamentos quedan cerradas. — Nuestro ministro del departamento de Hacienda hará presente esta resolucion á la Cámara de los Diputados. — Dado en nuestro palacio de las Tullerías á 26 de Marzo de 1817, y el 22 de nuestro reinado. = *Luis.*”

En seguida el presidente leyó á la Cámara el artículo 4.º del reglamento, en virtud del cual la Cámara debe separarse inmediatamente.

ESPAÑA.

Madrid 11 de Abril.

El dia 18 de Marzo tuvo la honra de felicitar á S. M. por su efectuado matrimonio la ciudad y partido de Peñíscola, por medio de una diputacion compuesta de D. Josef Remon y Sentís, coronel de caballería, exento del Real cuerpo de guardias de la Persona del REY, y caballero de la orden Real y militar de S. Hermenegildo; de D. Josef Martí, coronel de ejército, y primer teniente de Reales guardias de infantería española, y de D. Antonio Colomer, caballero de la Real y distinguida orden española de Carlos III; el primero de los cuales dijo:

„Señor: Vuestra ilustre y leal ciudad de Peñíscola (una de las de voto en cortes del reino de Valencia), que por su inalterable fidelidad en todos tiempos ha merecido aquellos gloriosos dictados, y por conservarlos sin mancha en esta última época ve hoy reducida su poblacion á menos de 30 casas habitables, nos ha confiado, juntamente con su partido, la honrosa y alta comision de felicitar á V. M. por su augusto enlace con nuestra REINA y Señora. El motivo es grande y plausible, porque está viendo aquella fiel ciudad y su partido que con la union de las dos casas de Borbon y de Braganza V. M. será dichoso, y la España tendrá por Madre y Señora á una REINA que reúne las prendas de la muger fuerte ponderada por el Sabio. Nuestro Dios ha concedido esta dicha á V. M. y á España: ¡ojalá que V. M. la disfrute largos años con las bendiciones del cielo, y un amor inextinguible de todos sus vasallos! Asi se verificará, Señor, pues estos las imploran sin cesar sobre la Real Persona de V. M., tan milagrosamente conservada para el

bien de la nación; sobre la de nuestra REINA y Señora, y su augusta y Real sucesion, que tan en breve va á ser el complemento del júbilo y felicidad de nuestra España."

Seguidamente pasaron los mismos comisionados á cumplimentar al Serenísimo Sr. Infante D. Carlos con igual motivo.

ARTICULO DE OFICIO.

El REY nuestro Señor, con fecha de 30 del mes próximo pasado, se ha servido dirigir al decano del Consejo el Real decreto siguiente:

„ En atencion á la súplica que me ha hecho la ciudad de Santander para dar un testimonio público del aprecio que la mereció D. Juan Estéban Lozano de Torres, mi consejero de Estado, y secretario del Despacho de Gracia y Justicia de España é Indias, cuando en otro tiempo le contó en el número de los capitulares de su ayuntamiento, y en consideracion á sus distinguidos méritos y servicios, he venido en nombrarle regidor perpetuo efectivo del ayuntamiento de dicha ciudad. Tendráse entendido en la Cámara, y se le expedirán los despachos correspondientes.=Rubricado de la Real mano."

Circular del Ministerio de Guerra.

Los Tenientes Generales D. Manuel Freire, D. Gaspar de Vigodet y D. Santiago Withingan han manifestado al REY nuestro Señor el singular mérito contraído por las valientes tropas al mando del difunto General Duque de Alburquerque en las acciones de Mora y Consuegra dadas los dias 18 y 22 de Febrero de 1809; y S. M. nunca satisfecho en la dispensacion de gracias á los que constantemente se consagraron á la salvacion de la Patria durante su cautiverio, y para perpetuar mas y mas la memoria de aquel digno General, se ha servido conceder á todos los individuos militares que con las armas en la mano contribuyeron al feliz éxito de dichas jornadas, una Cruz de distincion, que será de oro esmaltada de blanco, enlazándose en su centro las iniciales M. y C., y en el reverso una A. en lugar de Alburquerque, saliendo de cada uno de los cuatro ángulos que forman esta Cruz una granada de oro con las llamas de fuego figuradas, y en el remate tendrá trofeos militares tambien de oro, y se llevará pendiente del ojal de la casaca con cinta blanca. Los comprendidos en esta gracia dirigirán sus instancias por conducto de sus Gefes en el preciso término de dos meses los que se hallen en la Península; y de seis los de fuera de ella, y los Inspectores las remitirán con su informe al Ministerio de mi cargo; en el concepto de que fenecido aquel término, y separándose de dicho conducto, quedarán sin derecho á la referida gracia. Lo aviso á V. de Real orden para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. muchos años. Palacio 29 de Marzo de 1817.

Circular de la Tesorería general del Reino.

Por el Ministerio del Despacho de Hacienda se me ha comunicado, con fecha de 18 de Marzo próximo pasado, la Real orden siguiente:

A los Directores generales de Provisiones digo con esta fecha lo que sigue: „Deseoso el REY nuestro Señor de conciliar el premio á que se han hecho acreedores los que han servido en el ramo de Provisiones de campaña con

los actuales apuros del erario, y de graduar con justicia el verdadero mérito de los que reclaman diariamente sus sueldos, ó que se les destine; ha tenido á bien S. M., conformándose con el dictámen de VV. SS., dividir estos Empleados en tres clases, y designar á la primera todos aquellos que hayan servido en los ramos de Provisiones y Víveres en los egércitos de campaña desde el principio de la revolucion hasta la paz general, acreditando haber desempeñado bien sus deberes y rendido puntualmente sus cuentas mediante el finiquito, los cuales serán colocados en las primeras vacantes que ocurran, y sea su provision de absoluta necesidad, en cuyo caso será preferido el que previo examen de su aptitud y desempeño resulte mas oportuno para el destino que debe ocupar: para la segunda todos los que hayan servido en el propio ramo durante la guerra por espacio de cuatro años, acreditando haber cumplido bien con sus deberes y finiquitado sus cuentas, los cuales serán colocados en los mismos términos que los de la primera clase; y á la tercera todos los que hayan servido en los expresados ramos en campaña por espacio de tres años cumplidos, con la circunstancia de haber llenado bien sus deberes, y hallarse solventados de sus cuentas con el finiquito correspondiente, los cuales serán colocados en iguales términos que los de las clases anteriores, y á falta de ellos. Igualmente ha tenido á bien resolver S. M. que subsistan sin embargo de esta clasificacion las asignaciones hechas por Reales órdenes á algunos de los Empleados en el ramo."

Cuya Real órden traslado á V. S. para su cumplimiento en la parte que le toca; en la inteligencia de que de los pagos que á consecuencia de ella se hagan en esa Provincia deberán remitirse á esta Tesorería general de mi cargo los recibos originales, á fin de pasarlos á la Direccion general de Provisiones, para que expidiendo á mi favor equivalentes Cartas de pago, pueda yo despachar las correspondientes á los Tesoreros y Depositarios respectivos.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 2 de Abril de 1817.

Por órden del tribunal imperial de primera instancia de Lodi se ha publicado el siguiente edicto:

„Se hace saber á Francisco Samani, natural de Crema, que se ausentó hace ocho años, y era soldado de un regimiento de infantería ligera en el anterior reino de Italia, haberse presentado ante el mismo tribunal en 28 de Octubre de 1816 su muger Angela Guelfi, residente en Caseletto Ceredano, pidiendo que al tenor del párrafo 113 del código civil universal, se proceda á la declaracion de la muerte de dicho su marido, que se cree haber acaecido en la guerra de España.

„El tribunal en egecucion de lo dispuesto por la ley ha nombrado curador al abogado D. Horacio Boncio, á fin de averiguar el paradero ú existencia del ausente; y por este público edicto, que tendrá lugar de llamamiento jurídico, se cita y emplaza al referido Francisco Samani, para que en el término de un año se presente ante este tribunal, ó suministre á dicho curador algun testimonio de su existencia; bien entendido, que si en el término señalado no compareciere ni hiciere constar su existencia, se procederá á hacer la solicitada declaracion de su muerte."

Se venden tres casas sitas en el lugar de Vicálvaro, de esta jurisdiccion, la una

en la calle de S. Pedro, esquina á la del Barquillo, con 5745 pies de sitio, tasada en el año de 1814 en 46691 rs., y modernamente en 35284: otra en la misma calle de S. Pedro, con 4492 pies, tasada primeramente en 25639, y ahora en 18826; y otra en la referida calle del Barquillo, con 329½ pies, antes en 1100 rs., y ahora en 890. Quien quisiere hacer postura acuda ante el Sr. D. Leon de la Cámara Cano, del Consejo de S. M. en el supremo de Hacienda, teniente corregidor de esta villa, por la escribanía de su número que egerce D. Juan Raya.

La escribanía de número y ayuntamiento de la villa de Humanes de Madrid, que antes correspondia su nombramiento al Excmo. Sr. duque de Frias, se halla vacante por fallecimiento de Bartolomé Martin Adeba, y se ha tasado su renta anual en 1150 rs. Los pretendientes que quieran solicitarla acudirán á la justicia y ayuntamiento de dicha villa con las formalidades que previene la orden de 26 de Abril de 1815.

Se desea saber el paradero de Gaspar Arias Merino, cursante en filosofia, natural del lugar de Rozuelo, jurisdiccion de la villa de Bembibre, obispado de la ciudad de Astorga, que cansado de sufrir á los franceses se ausentó de dicha ciudad en 25 de Abril de 1810 á los 17 años de edad. Quien supiere de él se servirá avisarlo á D. Matías Lopez, presbítero, vecino de dicha ciudad de Astorga.

Compendio de fisiologia, ó conocimiento del hombre fisico y vital, dispuesto con arreglo á la doctrina de Dumas para el uso de los alumnos de medicina y cirugía en las universidades y colegios de España, por D. Juan Vicente Carrasco, médico de número de los Reales hospitales de esta corte, individuo de la Real academia médica matritense, de la Real sociedad económica de Amigos del pais &c. &c. Estando para concluirse la edicion castellana de los principios de fisiologia de Dumas, obra bien conocida y apreciada en todas las naciones cultas de Europa, y habiendo publicado el mismo autor su segunda, reformada en muchos puntos esenciales, y enriquecida con otros no menos curiosos que interesantes, se ha formado de ella este compendio con el objeto de hacer mas familiar la doctrina del célebre profesor de Mompeller. La Real junta superior gubernativa de cirugía, que no omite medio alguno de promover los adelantamientos de los jóvenes que se dedican á este noble estudio, ha tenido á bien acordar el que se adopte en los Reales colegios del reino para la enseñanza, sirviendo de texto á los alumnos en la explicacion del ramo de fisiologia; y esta es la mejor recomendacion que se puede dar al presente tratado: dos tomos en 8.º Se hallará en la librería de Collado, calle de la Montera, á 26 rs. en rústica y 32 en pasta.

Respuesta que se da á una criatura, manifestándola breves reglas de oracion, con un compendio de la pasion de Cristo. Se hallará en la librería de Amposta, calle del Príncipe.

El levantino preservador de la peste: modo de impedir la morriña del ganado lanar y cabruno, y la muerte de mulos y mulas en su nacencia. Se vende en la librería de Quirós, calle de Atocha.

Nueva coleccion de muestras originales del carácter bastardo español á la inglesa, por el P. Santiago Delgado de Jesus y María, sacerdote de las Escuelas Pías, dedicada al Sermo. Sr. Infante D. Carlos. Comprende desde los elementos del arte calográfica hasta la letra corriente de cartas, de que se pone egemplar; repartida en 16 láminas grabadas por D. Josef Asensio, grabador de S. M. En dicha coleccion ha dado el autor á su forma mas ligereza y gallardía que en las que ha publicado hasta aqui, enriqueciéndola con nuevos tenso propios de la inglesa, que la hacen mas fácil, vistosa y mas del gusto del comercio. Véndese en la librería de su colegio del Avapies, y en la de Dávila, calle de las Carretas, su precio 20 rs.